



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/08/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 001 2021 00628 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	LUIS ALFONSO NAVAS	Auto Pone en Conocimiento DE LAS PARTES EL DOCUMENTO REMITIDO POR EL CENTRO DE CONCILIACION - CORRIGE NOMBRE DEMANDADO - ORDENA REMITIR A EJECUCION - SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2022 00053 00	Ejecutivo Singular	TU AYUDA FINANCIERA S.A.	SMITH QUESADA REY	Auto decreta medida cautelar Y LIMITA DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES - SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2022 00053 00	Ejecutivo Singular	TU AYUDA FINANCIERA S.A.	SMITH QUESADA REY	Auto que Ordena Requerimiento PARTE ACTORA - SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2022 00185 00	Verbal	INDUSTRIAS METALEX S.A.S	INNSOMA S.A.S	Auto decide recurso no repone y adiciona auto del 23 de junio de 2023-dfrd	14/08/2023	1	
68001 40 03 001 2023 00005 00	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS Y PROYECTOS DE SANTANDER	SANDRA CAROLINA DIAZ MORENO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2023 00188 00	Ejecutivo Singular	RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S.	JUAN CARLOS CAMELO HERRERA	Auto Pone en Conocimiento DE LAS PARTES EL OFICIO REMITIDO POR MOVILIDAD BOGOTA - ORDENA CITAR ACREEDOR PRENDARIO - SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2023 00188 00	Ejecutivo Singular	RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S.	JUAN CARLOS CAMELO HERRERA	Auto que Ordena Requerimiento A LA PARTE DEMANDANTE PREVIO A TENER EN CUENTA NOTIFICACION - SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2023 00203 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	SONIA HERRERA ORTIZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2023 00203 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	SONIA HERRERA ORTIZ	Auto Pone en Conocimiento A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL OFICIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA - REQUIERE PARTE DEMANDANTE - SMM	14/08/2023		
68001 40 03 001 2023 00321 00	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSTRUCTORES AMAC LTDA	Auto decreta medida cautelar Y PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el contenido de la respuesta proveniente de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA - SMM	14/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
SECRETARIO